

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos, del día 04-cuatro de marzo de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la novena sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 25 de febrero de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 28.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

29.- Programa anual de capacitación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2026.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la octava sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 25 de febrero de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/2522/2023, RR/1373/2024, RR/1599/2025 y RR/0069/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Congreso del Estado de Nuevo León, del Municipio de General Bravo, Nuevo León, de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León y de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLOS al haber modificado los actos reclamados.

Expediente RR/1299/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Central de Capital Humano de la Subsecretaría de la Secretaría de Administración, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESERLO por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0187/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima

prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1309/2025, RR/1520/2025, RR/0082/2026, RR/0094/2026 y RR/0136/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Pesquería, Nuevo León, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, del Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, de la Unidad de Transparencia del Municipio de Los Herreras, Nuevo León y del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0001/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Central de Capital Humano de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0067/2026 y RR/0106/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Enlace de Información de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Nuevo León y de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Seguridad Pública, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1652/2025 y RR/1692/2025, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer en cada uno de los expedientes al sujeto obligado, la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en el artículo 196, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y, por otro lado, dar vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que, dé cumplimiento a las resoluciones de mérito.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0822/2024, RR/1952/2024, RR/1498/2025, RR/1598/2025 y RR/0014/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de la Dirección de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación, del Instituto De Control Vehicular Del Estado De Nuevo León, de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y del Espacio Público de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y del Municipio de Marín, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la

consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1887/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/2002/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1232/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Documentación Vehicular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR parcialmente y por otra, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1528/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber quedado sin materia y, por otra, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1543/2025 y RR/0017/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y del Municipio de Villaldama, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la reserva de la información.

Expediente RR/1698/2025, relativo al recurso de revisión, promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber quedado sin materia y, por otra, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado, asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa con relación al expediente RR/2522/2023.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada al expediente señalado con antelación, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara y de la Encargada de Despacho María Teresa Treviño Fernández.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/2522/2023, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara y de la Encargada de Despacho María Teresa Treviño Fernández.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, sometió a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente:

- Programa anual de capacitación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2026.

A su vez, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la novena sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 04-cuatro de marzo de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



**Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Novena
Sesión Ordinaria del año 2026
04 de marzo de 2026**

**Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 04-CUATRO DE MARZO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 06-SEIS HOJAS. -----